



INTERVENCION DE JAVIER MARTIN **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 05/12/2012**

INTERVENCIÓN EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 30/06/2012.

Mi nombre es Javier Martín y subo en representación de la Asociación de Pequeños Accionistas.

Este año subimos a este atril con una honda preocupación a discutir las Cuentas que nos presenta este Consejo de Administración, no ya sólo por la cuantía de **Pérdidas** que arroja el ejercicio sino también por las **causas** y las **consecuencias**.

A mí me gustaría que mi intervención- dentro de la preocupación- tuviera un tono constructivo y no descalificatorio, porque además sería de necios no reconocer la labor incontestable en cuanto a su brillantez de este Consejo de Administración, presidido por José M^a del Nido en los 7 primeros años de su mandato, no ya solo en el aspecto deportivo- sin parangón en nuestra ya larga historia-, sino también en el económico, con beneficios recurrentes año tras año, que hicieron que nuestro Patrimonio Neto pasara de unos números rojos que asustaban- 30 M. de € negativos, es decir situación de quiebra técnica contable, a un Patrimonio Neto de 40 M. de € positivos-, llevando a nuestro Sevilla FC a las más altas cotas deportivas y económicas de nuestra historia.

Pero en este punto, nos reunimos para discutir las Cuentas del ejercicio 2011/2012. Y aquí nos tenemos que centrar. No tendría sentido simplemente decir las Pérdidas que hemos tenido y magnificarlas para descalificar una gestión. Sí tiene sentido saber **¿Por qué estos resultados? ¿Causas? ¿Qué consecuencias? Y ¿qué medidas o formulas a adoptar para que no se vuelva a repetir?**

EXPLICACION PÉRDIDAS:

Pues bien en este año 2011/2012 el informe de no señalan salvedades, manifestando que reflejan la imagen fiel del Patrimonio y los resultados obtenidos.

Pero ¡Las Pérdidas del ejercicio en la Gestión Ordinaria (Resultados de la explotación + Resultados financieros) ascienden a 22, 5 Millones de € (3.750 millones de las antiguas ptas.!). Es junto con la de la temporada 2001/2002 (3.958 M. de ptas.) la Pérdida de mayor envergadura en la historia del Sevilla FC, SAD.

El Resultado negativo del ejercicio reconocido es de 15,3 M. de €, al contabilizarse un impuesto sobre beneficios negativos por el crédito fiscal correspondiente básicamente a la compensación de bases imponibles negativas (por pérdidas), a realizar en ejercicios posteriores, en la medida que resulte probable que la entidad obtenga beneficios en los próximos años.

Si descendemos al detalle, podemos resaltar "a grosso modo" varios puntos negativos y algunos positivos en relación con el año anterior.

Entre los Puntos Negativos:

1. 74 M. de Total Ingresos frente a 96,5 M de Gastos. (96,5 M-99,5M)
2. Disminución de Cifra de Negocios en 24M. de €, debido a disminución en los cuatro conceptos:
 - a. Ingr. Competiciones..... 8M
 - b. Ingr. Abonados..... 3M
 - c. Ingr. Retransmisiones.....8M
 - d. Ingr. Marketing/Public..... 5M
3. Incremento de los gastos de gastos de la entidad en 3M. (el 75% de esos gastos son Gastos de la Primera plantilla – S.y S.53%-22% Amortiz. Dº adquis.)
4. Disminución del Patrimonio Neto en 15M. de €
5. La Deuda Neta ha aumentado en 15M de € (de 46 M a 61 M), al
 - a. Haber disminuido las Ctas. a Cobrar en 29M de €
 - b. Y solo haberse reducido la Deuda Global en 14M

❖ Entre lo Puntos Positivos:

1. Disminución de la Deuda Global en 14M. de €, distribuido en
 - Disminución de la Deuda a C/P en 19 M de €
 - Aumento de la Deuda a L/P en 5 M de €
2. Leve bajada en S y S de la Plantilla deportva. 2,5M.
3. A pesar de los Resultados Negativos y disminución del Patrimonio Neto en 15 M de €, entendemos que la Situación de Solvencia de la entidad es aceptable con un Patrimonio Neto positivo de aproximadamente 25M. de €

CAUSAS:

La Comparativa con los Presupuestos que confeccionó el Consejo para la temporada 2011/2012, que no fueron ni discutidos ni aprobados por esta Junta General de Accionistas, no la podemos efectuar, porque no se nos ha entregado el detalle a los accionistas presentes. La Junta General de Accionistas, que es el órgano soberano de la Entidad, no ha participado ni en la Discusión ni en la Aprobación de los Presupuestos para esta temporada. Esta competencia le correspondía en los Estatutos, desde la Conversión del Club en S.A.D., y anteriormente la tenía la Asamblea General de socios.

La Junta General de Accionistas celebrada el 10 de Diciembre de 2009, se presentó por parte del Consejo de Administración y se aprobó con su mayoría accionarial aplastante una propuesta de modificación estatutaria, en virtud de la cual se eliminaba la Potestad de Discusión y Aprobación de los Presupuestos Anuales de la Sociedad, que correspondía a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Asociación de Pequeños Accionistas se opuso rotundamente a esta modificación estatutaria, manifestando entonces nuestro pesar y perplejidad, porque hasta entonces creíamos firmemente en la voluntad del Consejo de transparencia y control de sus decisiones. Entendíamos que esta modificación era un "hurto" de una competencia de los accionistas innecesario e injustificado, que propiciaría una política de no control presupuestario, pues los presupuestos dejarían de ser una guía de actuación mandatada por el órgano soberano del club: La Junta General de Accionistas. Los presupuestos se leerían a los accionistas sin más, sin posibilidad de discusión y tampoco se compararían con las Cuentas finales, para analizar las desviaciones producidas a fin de corregirlas en el futuro. Advertíamos de lo descabellado de esta decisión del Consejo y Avisábamos entonces que, los Presupuestos, herramienta básica en cualquier empresa seria de gestión y de evaluación de esa gestión, iban a ser desde aquel momento "papel mojado", que no iban a ser seguidos, ya que no podrían exigirse ni explicaciones ni responsabilidades de su cumplimiento. Y ello podría dar lugar a importantes desviaciones y pérdidas. Entendemos que tal vaticinio desgraciadamente se ha cumplido.

En estos tres últimos años desde la aprobación de tal modificación, se han producido finalmente grandes desviaciones en los ingresos y gastos sobre los presupuestos que confeccionó el Consejo de Administración sin aprobación de los accionistas, que han devenido finalmente en cuantiosas pérdidas en las cuentas anuales definitivas.

Creemos desde nuestra Asociación que, aparte de las causas y circunstancias conducentes a las Pérdidas, explicadas por el Consejo en su Informe de Gestión- efectos de la crisis, eliminación de la UEFA-, una razón de peso es la deficiente elaboración del presupuesto y la falta de control del mismo que actualmente se da en nuestra Sociedad. ¿Cómo se pueden presentar unos

Presupuestos con unos ingresos inflados en 24 M. de €, sin contemplar la posibilidad de caer a las primeras de cambio en la Europa League? ¿Simplemente para cuadrar con los gastos previstos? Hay que partir de unos ingresos presupuestados razonablemente, de forma realista y prudente y ajustar los gastos a esos ingresos. Hasta puede ser admisible un desfase entre gastos e ingresos, para mantenimiento de unos Sueldos y Salarios acorde con una plantilla de jugadores de calidad y con garantía competitiva para alcanzar clasificación europea, siempre que se tenga el colchón de un beneficio razonable en la venta de algún jugador actual cotizado en el Mercado? ¿Por qué no? Todo eso es "presupuestable" de forma prudente. No cabe en cabeza alguna una bajada de Ingresos de 24M.de €, salvo en una deficiente confección y gestión del presupuesto.

CONSECUENCIAS:

Analizadas las causas de los resultados negativos, tendremos que pararnos en las **consecuencias** preocupantes. Y es que esta Asociación está muy preocupada porque estas Pérdidas tan elevadas en la gestión corriente de este ejercicio afectan de lleno a la política del Juego Limpio Financiero UEFA.

Efectivamente, la UEFA ha puesto en marcha un sistema de seguimiento de las Cuentas de los clubes para tratar de asegurarse de que los clubes equilibran sus cuentas (ingresos y gastos) y pagan sus deudas, poniendo freno a las desviaciones presupuestarias sobre los ingresos, que ocasionan pérdidas recurrentes de los clubes de Fútbol y amenazan su supervivencia.

Las normas del Juego Limpio Financiero serán impuestas por la UEFA en la temporada 2013-14 y están diseñados para dos objetivos concretos, a saber:

1. Detener el gasto imprudente en:
 - los salarios de Jugadores y
 - los Derechos de Adquisición de Jugadores (que se convierten en Gastos del ejercicio a través de las Amortizaciones).
2. Que los Gastos no puedan superar los ingresos por:
 - a. Derechos de televisión
 - b. Los ingresos por taquilla y abonos de temporada
 - c. El dinero de participación en competiciones y
 - d. Los ingresos por patrocinios y Marketing

Se establecen una serie de ratios económicos financieros que han de cumplir los clubes en periodos trianuales, excepto el primero que será bianual. Para la evaluación de los déficits de equilibrio de cada club, no se computarán como gastos los destinados a las instalaciones deportivas y los gastos de la Cantera.

El incumplimiento de las normas del Juego Limpio Financiero acarreará la imposición a los clubes de una serie de sanciones, tales como:

- Reprimenda o Aviso
- Multa
- Retención de los ingresos de las competiciones UEFA
- Prohibición de registro de nuevos jugadores para las competiciones europeas
- Restricción del número de jugadores que un club pueda registrar para las competiciones UEFA
- Descalificación de la competición UEFA que ya esté en marcha
- No concesión de la licencia para participar en competiciones europeas en el año correspondiente o en competiciones futuras

En efecto, las medidas incluyen la obligación de los clubs, en un periodo de tiempo, de equilibrar sus cuentas o cubrir sus gastos. Bajo este concepto los clubs no podrán gastar repetidamente más que sus ingresos generados y estarán igualmente obligados a cumplir con todos sus compromisos de pagos de derechos de Adquisición de Jugadores y el pago de los empleados en todo momento. Aquellos clubs de mayor riesgo que no logren cumplir los indicadores económicos-financieros también deberán proporcionar presupuestos fiables detallando sus planes estratégicos.

Las Medidas del Juego Limpio Financiero se ejecutarán durante un periodo de tres años, con la evaluación del déficit en gestión ordinaria para los ejercicios que terminan en 2012 y 2013, evaluándose durante 2013/2014, comenzando tal evaluación por los compromisos de pago pendientes de transfers y empleados en el veranos de 2011. Las sanciones iniciales contra los clubs que no cumplan los requisitos de equilibrio, se pondrán tomar en la temporada 2013/2014, sobre la base de la información financiera de las dos temporadas anteriores.

Ante este panorama, la carta de presentación del Sevilla F.C, SAD, en el primer año que cuenta para el primer periodo bianual de evaluación UEFA es el 2011/2012, es una Pérdida de Gestión Ordinaria de 22,5M. d €.

Desde la Asociación de Pequeños Accionistas del Sevilla F.C, SAD no entendemos cómo no se han previsto estas circunstancias y se entra en el primer periodo de evaluación UEFA con estas credenciales de déficit elevado.

Esto exige que el segundo año objeto de evaluación UEFA, el actual en el que estamos, no haya Pérdidas, de otra manera se podrían superar para el periodo bianual los límites establecidos o incurrir en situación susceptible de aplicarse sanciones al Sevilla F. C., que podrían llegar hasta la no obtención de licencia para participar en competiciones europeas.

MEDIDAS A ADOPTAR:

Planteamos, por tanto al Consejo de Administración, por tanto ¿cuáles son las medidas a adoptar en esta temporada 2012/2013? Porque a estas alturas del año ya han transcurrido 5 meses y los gastos-especialmente los importantes los Gastos de Personal de la Primera Plantilla y Amortizaciones de sus Derechos de Adquisición (el 75% de los gastos totales) ya están comprometidos. Creemos que los Gastos salariales han debido de disminuir notablemente por la baja de jugadores que tenían unas fichas elevadas?¿Con qué ingresos se cuentan para hacer frente a ellos? ¿Los ingresos estimados van a aparecer inflados en el siguiente punto para cuadrar el presupuesto? ¿Qué déficit real se prevé en estos momentos? ¿Hemos de acudir a la venta de jugadores?

¿Nos podría contestar el Consejo, ya que no podemos discutir ni aprobar el presupuesto de esta temporada 2012/2013, del que se dará lectura en el siguiente punto del orden del día?

CONCLUSIONES:

A la vista de todo lo expuesto:

1. LA A.P.A. del Sevilla F.C., S.A.D. NO APRUEBA LA GESTIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEVILLA F.C., que muestran las Cuentas Anuales del ejercicio 2011/2012, con una Pérdida en la Gestión ordinaria de 22,5M. de €, y unos Resultados del ejercicio de 15M de €, una vez deducido el Impuesto de Beneficios negativo.
2. LA A.P.A. considera que la deficiente gestión económica y financiera en este ejercicio 2011/2012 es la consecuencia de una DEFICIENTE POLITICA PRESUPUESTARIA, en la que se formulan unos presupuestos a modo de trámite no realistas, que nunca se cumplen y ello agravado por la imposibilidad de discusión y someter a Aprobación tales Presupuestos por la Junta General de Accionistas y de no tener que dar cuenta "a posteriori" de las desviaciones producidas.
3. En Consecuencia. La A.P.A., en este punto del orden del día relativo a las cuentas porque lo entendemos procedente, y, anticipándose al apartado de Ruegos y Preguntas, Solicita a este Presidente y su Consejo de Administración y al paquete accionarial que lo apoya-Sevillistas de Nervión- que PROMUEVA PARA LA PROXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA LA INCLUSIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA QUE RESCATE PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA FACULTAD DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y DE LA REVISIÓN DE LAS DIFERENCIAS UNA VEZ FORMULADAS LAS CUENTAS DEFINITIVAS EL AÑO SIGUIENTE CUANDO SE SOMETAN A APROBACIÓN.

4. Dado que el 2011/2012 con pérdidas cuantiosas, es el primero de los dos ejercicios sometido a examen por UEFA para la aplicación del Juego Limpio Financiero, URGE LA TOMA DE MEDIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO ACTUAL 2012/2013- de cuyo Presupuesto, no sometido a discusión ni aprobación alguna- se dará lectura en el siguiente punto del Orden del día-, PARA TRATAR DE QUE NO HAYA PÉRDIDAS, para no incurrir en el incumplimiento de las normas del Juego Limpio Financiero UEFA, que pudieran dar lugar a sanciones en caso de acceder a competiciones europeas.

5. Quisiera terminar mi intervención con un tinte positivo, para ser rigurosos y que nadie interprete que magnificamos los errores y silenciamos lo bueno que tenemos. A PESAR DEL AÑO CATASTRÓFICO EN LO ECONÓMICO, LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL SEVILLA F.C. NO ES CATASTRÓFICA NI MUCHO MENOS. No estamos en situación de Quiebra técnica contable con Fondos Propios negativos, ni en situación de Concurso de Acreedores. Tenemos todavía un Patrimonio Neto Positivo de 25M. de €. Muy pocos clubes tienen un Patrimonio Neto así. Y este PATRIMONIO NETO CONTABLE DE 25M de € está reforzado por unos Activos- los Derechos de Explotación de los Jugadores- que con el criterio contable de prudencia o están valorados a precio cero-por no tener Coste de Adquisición, como los jugadores de cantera, o su valor neto contable es inferior al de mercado, por haberse contabilizado ya su amortización. Por lo tanto, LA SITUACIÓN DE SOLVENCIA PATRIMONIAL DEL SEVILLA F.C. ES BUENA AL 30 DE JUNIO DE 2012.

Muchas gracias